

**FONDO MUTUO ITAÚ  
DINÁMICO PLUS**

Estados Financieros por el período comprendido entre el  
5 de agosto y el 31 de diciembre de 2019  
e informe de los Auditores Independientes

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera  
Estados de Resultados Integrales  
Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a Participes  
Estados de Flujos de Efectivo  
Notas a los Estados Financieros

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos



## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 31 de marzo de 2020

Señores Partícipes  
Fondo Mutuo Itaú Dinámico Plus

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo Itaú Dinámico Plus, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 5 de agosto de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 y las correspondientes notas a los estados financieros.

### *Responsabilidad de la Administración por los estados financieros*

La Administradora Itaú Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Santiago, 31 de marzo de 2020  
Fondo Mutuo Itaú Dinámico Plus  
2

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

*Opinión*

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Itaú Dinámico Plus al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 5 de agosto de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

## FONDO MUTUO ITAÚ DINÁMICO PLUS

Estados de Situación Financiera  
Por el Período terminado al 31 de diciembre de 2019

	Notas	Al 31 de diciembre de 2019 M\$
<b>ACTIVO</b>		
Efectivo y efectivo equivalente	15	71.310
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	10.636.122
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	8	-
Activos financieros a costo amortizado	9	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	-
Otras cuentas por cobrar	11	-
Otros activos	13	-
<b>Total activos</b>		<b><u>10.707.432</u></b>
<b>PASIVO</b>		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	12	-
Cuentas por pagar a intermediarios	10	-
Rescates por pagar		-
Remuneraciones sociedad administradora	19	7
Otros documentos y cuentas por pagar	11	3.662
Otros pasivos	13	-
<b>Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)</b>		<b><u>3.669</u></b>
<b>Activos neto atribuible a los partícipes</b>		<b><u>10.703.763</u></b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

## FONDO MUTUO ITAÚ DINÁMICO PLUS

### Estados de Resultados Integrales

Por el periodo comprendido entre el 5 de agosto y el 31 de diciembre de 2019

	Notas	Al 31 de diciembre de 2019 M\$
Ingresos/pérdidas de la operación		
Intereses y reajustes	14	828.144
Ingresos por dividendos		-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	(426.600)
Resultado en ventas de instrumentos financieros	7	(38.394)
Otros		-
		<hr/>
Total ingresos/pérdidas netos de la operación		<b>363.150</b>
<b>Gastos</b>		
Comisión de administración	19	(220)
Honorarios por custodia y administración		(3.800)
Costos de transacción		-
Otros gastos de operación	20	-
		<hr/>
Total gastos de operación		<b>(4.020)</b>
<b>Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto</b>		<b>359.130</b>
<b>Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior</b>		<b>-</b>
		<hr/>
Utilidad /(pérdida) de la operación después de impuesto		<b>359.130</b>
Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		359.130
Distribución de beneficios	17	-
		<hr/>
Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		<b>359.130</b>
		<hr/> <hr/>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

## FONDO MUTUO ITAÚ DINÁMICO PLUS

Estado de Cambio en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes  
Por el periodo comprendido entre el 5 de agosto y el 31 de diciembre de 2019

	Nota	2019		
		Serie F2	Serie IT M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	16	-	-	-
Aporte de cuotas		55.000	10.341.000	10.396.000
Rescate de cuotas		(51.367)	-	(51.367)
<b>Aumento neto originado por transacciones de cuotas</b>		<b>3.633</b>	<b>10.341.000</b>	<b>10.344.633</b>
<b>Aumento /(disminución) de activos neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios</b>		<b>1.544</b>	<b>357.586</b>	<b>359.130</b>
Distribución de beneficios				
En efectivo	17	-	-	-
En cuotas	17	-	-	-
<b>Total reparto de beneficios</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios</b>		<b>1.544</b>	<b>357.586</b>	<b>359.130</b>
<b>Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre</b>	16	<b>5.177</b>	<b>10.698.586</b>	<b>10.703.763</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

## FONDO MUTUO ITAÚ DINÁMICO PLUS

Estado de Flujo de Efectivo

Por el periodo comprendido entre el 5 de agosto y el 31 de diciembre de 2019

	Notas	Al 31 de diciembre de 2019 M\$
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de la operacion</b>		
Compra de activos financieros	7	(28.824.777)
Venta/cobro de activos financieros	7	17.723.661
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	14	828.144
Liquidacion de instrumentos financieros derivados		-
Dividendos recibidos		-
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(351)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		
Otros ingresos de operacion		
Otros gastos de operacion pagados		
		<hr/>
<b>Flujo neto originado por actividades de la operacion</b>		<b><u>(10.273.323)</u></b>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento</b>		
Colocacion de cuotas en circulación		10.396.000
Rescates de cuotas en circulación		(51.367)
Otros		-
		<hr/>
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		<b><u>10.344.633</u></b>
Aumento (disminucion) neto de efectivo y efectivo equivalente		<u>71.310</u>
<b>Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente</b>	15	<u>-</u>
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		<u>-</u>
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>	15	<b><u><u>71.310</u></u></b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

## ÍNDICE

(1)	Información general.....	6
(2)	Resumen de criterios contables significativos.....	6
(4)	Cambios contables.....	27
(5)	Administración de riesgos.....	27
(6)	Juicios y estimaciones contables críticas.....	45
(7)	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	46
(8)	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.....	48
(9)	Activos financieros a costo amortizado.....	48
(10)	Cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios.....	48
(11)	Otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar.....	48
(12)	Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	48
(13)	Otros activos y otros pasivos.....	49
(14)	Intereses y reajustes.....	49
(15)	Efectivo y efectivo equivalente.....	49
(16)	Cuotas en circulación.....	50
(17)	Distribución de beneficios a los participes.....	51
(18)	Rentabilidad del fondo.....	52
(19)	Partes relacionadas.....	52
(20)	Otros gastos de operación.....	53
(21)	Custodia de valores (norma de carácter general N° 235 DE 2009).....	54
(22)	Excesos de inversión.....	54
(23)	Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo (artículo 12 y 13 ley única de fondos N°20.712).....	54
(24)	Garantía fondos mutuos estructurados garantizados.....	54
(25)	Inversión sin valorización.....	54
(26)	Operaciones de compra con retroventa.....	54
(27)	información estadística.....	54
(28)	Sanciones.....	55
(29)	Hechos relevantes.....	55
(30)	Hechos posteriores.....	56



# FONDO MUTUO ITAÚ DINÁMICO PLUS

Notas a los estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 5 de agosto y el 31 de diciembre de 2019

## (1) Información general

Fondo Mutuo Itaú Dinámico Plus (el Fondo) Rut 76.813.176-7, es un Fondo Mutuo Libre Inversión Extranjero – Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. Está regido por la Ley N°20.712 de 2014 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”), su Reglamento Decreto Supremo N° 129 de 2014, en el Reglamento Interno del mismo y en la normativa emitida por la CMF (en adelante “CMF”), organismo al cual compete su fiscalización. La dirección comercial de su oficina es, Avda. Presidente Riesco N°5537, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

### (a) Objetivo del Fondo

El Fondo tiene como objetivo invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, en que la duración de la cartera de inversiones sea menor o igual a 3.650 días, obteniendo la rentabilidad que entregan las fluctuaciones de precio de los instrumentos antes mencionados. Asimismo, el Fondo podrá invertir en instrumentos de capitalización nacional e internacional, y en instrumentos derivados, de acuerdo a lo dispuesto en la política de inversiones del presente reglamento interno.

### Modificaciones al reglamento interno

Entre el periodo comprendido entre el 5 de agosto y el 31 de diciembre de 2019 no hubo modificaciones.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Administradora, el 31 de marzo de 2020.

## (2) Resumen de criterios contables significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

### (a) Bases de preparación

Los presentes estados financieros del Fondo Mutuo Itaú Dinámico Plus al 31 de diciembre de 2019, ha sido preparado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Estos, reflejan fielmente la situación financiera de Fondo Mutuo Itaú Dinámico Plus, al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estado de resultados integrales, de cambio en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujo de efectivo por el periodo comprendido entre el 5 de agosto y el 31 de diciembre de 2019.

Los estados financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la revaloración de activos y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 6.

**(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas e Instrumentos de la CMF**

La Administración del Fondo evaluó el efecto que estas modificaciones posteriores a NIIF 9 tuvieron al momento de su aplicación efectiva, determinando que no tuvo impactos significativos en la preparación y presentación de sus estados financieros.

Como es exigido por NIIF 9, los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si (i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y (ii) los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, la Administración del Fondo podría elegir designar en el reconocimiento inicial de un instrumento de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un descalce contable. En el período actual, la Administración del Fondo no ha decidido designar medir a valor razonable con cambios en resultados ningún instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado.

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por la Administración del Fondo para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su valorización, excepto por los ingresos por dividendos, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

## Nuevos pronunciamientos contables

### 1) Normas, interpretaciones y enmiendas que han sido adoptadas en los presentes Estados Financieros:

<b>Nuevas NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 16, Arrendamientos	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
<b>Nuevas Interpretaciones</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
Características de prepago con compensación negativa (enmiendas a NIIF 9)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Participaciones de largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (enmiendas a NIC 28)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Mejoras anuales ciclo 2015-2017 (enmiendas a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Modificaciones al plan, reducciones y liquidaciones (enmiendas a NIC 19)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.

#### 1.1) NIIF 16 “Arrendamientos”

NIIF 16, publicada el 13 de enero de 2016, reemplaza a la NIC 17 “Arrendamientos”, introduciendo un único modelo de contabilidad para el arrendatario, en el cual se reconoce todos los activos y pasivos de los contratos de arrendamiento con un plazo mayor a 12 meses en el balance, al menos que este sea de bajo valor. NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero 2019 y su aplicación anticipada está permitida para las entidades que aplican la NIIF 15 “Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes” antes de la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 16.

Por el contrario, no hay cambios en la contabilidad de los arrendadores, que seguirán con un modelo dual similar al de la NIC 17, sobre la cual distinguirán entre arrendamientos operativos o financieros.

La Sociedad Administradora del Fondo ha evaluado la adopción de esta nueva norma donde ha concluido que su aplicación no tiene impactos en los estados financieros del Fondo, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

## 1.2) Impacto de la aplicación de Nueva Interpretación y Enmiendas

La aplicación de las enmiendas y nueva interpretación no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

### 2) Normas, Enmiendas a NIIF e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

<b>Nuevas NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 17, Contratos de Seguros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021.
<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28)	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
Definición de un negocio (enmiendas a NIIF 3)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Definición de Material (enmiendas a NIC 1 y NIC 8)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.

La Sociedad Administradora anticipa que la aplicación futura de NIIF 17 no tendrá un impacto en los estados financieros del Fondo, dado que éste no emite contratos de seguros. Además, no se espera que la aplicación de las futuras enmiendas pueda tener un efecto significativo en los estados financieros del Fondo, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

### (c) Resumen de políticas contables significativas

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

#### (i) Período cubierto

Los presentes estados financieros del Fondo comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 5 de agosto de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 y las correspondientes notas a los estados financieros.

(ii) Conversión de moneda extranjera

(ii.1) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos.

La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(ii.2) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

<b>Moneda</b>	<b>31.12.2019</b>
	\$
Unidad de Fomento	28.310,86
Dólar	784,74

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

**(d) Activos y pasivos financieros**

(i) Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo no ha clasificado instrumentos de deuda como activos financieros a costo amortizado.

(ii) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados.

(iii) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo evalúa a cada estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no ha valorizado sus activos financieros a Costo Amortizado.

(iv) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva son clasificados como pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “Otros pasivos”, de acuerdo con NIIF 9.

(v) Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados". El Fondo no mantiene este tipo de operaciones.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultado integrales dentro de "intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, sobre la base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo o pasivo financieros y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo o pasivo financieros.

Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

(vi) Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

Para la valorización de los instrumentos de deuda, el Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la CMF.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información financiera disponible por la agencia de servicios de pricing Risk América.

Para la valorización de los instrumentos de capitalización, el Fondo utiliza los precios promedios ponderados de las bolsas que operan en el mercado.

**(e) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.



**(f) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios**

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios (Corredores de Bolsa y Brokers) representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

Al 31 de diciembre de 2019, no se han imputado saldos por concepto de deterioro.

**(g) Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado**

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado (incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios), cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares hayan sido deteriorados, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés utilizado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al 31 de diciembre de 2019, no existe evidencia objetiva de deterioro en activos financieros a costo amortizado.

**(h) Efectivo y efectivo equivalente**

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y banco (cuentas corrientes bancarias), e inversiones corto plazo de alta liquidez (depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja) señaladas en párrafo 6 de la NIC 7 “Estado de Flujo de Efectivo”.

**(i) Cuotas en circulación**

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido 2 series de cuotas (F2 e IT) cuyas características se explican en Nota 16 de los presentes estados financieros. De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación entre el número total de cuotas de la serie respectiva.

**(j) Ingresos financieros e ingresos por dividendos**

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

**(k) Tributación**

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre “Impuestos a las ganancias por inversiones en el extranjero”.

**(l) Garantías**

Corresponde a las Garantías en efectivo provistas por el Fondo que se incluyen en la "cuenta de margen" dentro de "Otros activos" del estado de situación financiera, las cuales no se incluyen dentro del efectivo y efectivo equivalente.

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, solamente se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

**(3) Política de inversión del Fondo**

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la CMF, dicho reglamento se encuentra publicado en la página de la CMF con fecha 8 de febrero de 2019 y posteriores modificaciones que se encuentran disponibles en nuestras oficinas ubicadas en Avda. Presidente Riesco N°5537, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

## **A. Objeto del Fondo**

El Fondo tiene como objetivo invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, en que la duración de la cartera de inversiones sea menor o igual a 3.650 días, obteniendo la rentabilidad que entregan las fluctuaciones de precio de los instrumentos antes mencionados. Asimismo, el Fondo podrá invertir en instrumentos de capitalización nacional e internacional, y en instrumentos derivados, de acuerdo con lo dispuesto en la política de inversiones del presente reglamento interno.

## **B. Política de inversiones**

El mercado al cual el Fondo dirigirá sus inversiones será el nacional e internacional, los cuales deben cumplir los requisitos de información, regulación y supervisión establecidos en la Norma de Carácter General N°376 o la que la modifique o reemplace.

El nivel de riesgo esperado de las inversiones es medio.

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano, largo plazo y capitalización, ajustándose en todo caso a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones contenida en el punto N° 3, letra a) y las definiciones de la Circular N°1.578 de 2002 de la CMF, o aquella que la modifique o reemplace.

Los instrumentos de deuda emitidos en el mercado nacional en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BBB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N°18.045.

Los instrumentos de deuda emitidos en el extranjero en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N°18.045.

Para el caso de las facturas que se transen en la Bolsa de Productos de Chile no será exigible una clasificación riesgo del pagador.

La duración de la cartera de inversiones del Fondo deberá ser menor o igual a 3.650 días.

El Fondo podrá invertir en instrumentos denominados en: Pesos Chilenos, Unidad de Fomento (UF), Dólar de los Estados Unidos de América, Euro, Yen Japonés,

Libra Esterlina, Yuan Chino, Dólar Neozelandés, Franco Suizo, Rand Sudafricano, Lira Turca, Corona Noruega, Zloty Polaco, Dólar de Singapur, Corona Sueca, Won Coreano, Peso Argentino, Dólar Australiano, Dólar Canadiense, Real Brasileño, Peso Mexicano, Peso Colombiano, Sol Peruano, Dólar Singapur.

Las monedas que podrá mantener en caja como disponible, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la CMF y este reglamento, son las siguientes: Pesos Chilenos, Dólar de los Estados

Unidos de América, Euro, Yen Japonés, Libra Esterlina, Yuan Chino, Dólar Neozelandés, Franco Suizo, Rand Sudafricano, Lira Turca, Corona Noruega, Zloty Polaco, Dólar de Singapur, Corona Sueca, Won Coreano, Peso Argentino, Dólar Australiano, Dólar Canadiense, Real Brasileño, Peso Mexicano, Peso Colombiano, Sol Peruano.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 61, letra a) de la Ley N° 20.712, el fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva gestionados por la misma Sociedad Administradora o por otra Sociedad Relacionada, cumpliendo con los requisitos que ahí se indican.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Sociedad Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62 de la Ley N° 20.712 que sean títulos de deuda que cuenten con una clasificación de riesgo de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 376 de la CMF, o de aquella que la modifique o reemplace.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

### C. Características y diversificación de las inversiones

(i) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo (Tipo de Instrumento)

		%	%
	<b>Tipo de Instrumento</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
<b>1.</b>	<b>Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Nacionales</b>	0%	100%
1.1	Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	0%	100%
1.2	Instrumentos emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por Bancos Extranjeros que operen en el país.	0%	100%
1.3	Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales con y sin garantía estatal o hipotecaria.	0%	100%
1.4	Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por filiales CORFO y/o empresas multinacionales, empresas fiscales, semifiscales, de administración autónoma y descentralizada	0%	100%
1.5	Instrumentos inscritos en Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades inscritas en el mismo Registro.	0%	100%
1.6	Facturas que se transen en la Bolsa de Productos de Chile.	0%	30%
<b>2.</b>	<b>Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>

	<b>Extranjeros</b>		
2.1	Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.	0%	100%
2.2	Valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.	0%	100%
2.3	Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	0%	100%
<b>3.</b>	<b>Instrumentos de Capitalización Emitidos por Emisores Nacionales</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
3.1	Cuotas de Fondos o Vehículos de Inversión Colectiva, que inviertan al menos un 90% de sus recursos en títulos de deuda.	0%	100%
<b>4.</b>	<b>Instrumentos de Capitalización Emitidos por Emisores Extranjeros</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
4.1	Títulos representativos de índices de deuda.	0%	100%
4.2	Cuotas de Fondos o Vehículos de Inversión Colectiva, que inviertan al menos un 90% de sus recursos en títulos de deuda.	0%	100%

La política de diversificación, así como los límites de inversión, contenido en los reglamentos internos de los fondos o vehículos de inversión colectiva en que invierta el Fondo deberán ser consistente con la política de diversificación y los límites de inversión establecidos en el presente reglamento interno.

A continuación se indican los límites de diversificación por emisor y grupo empresarial:

- i) Límite máximo de inversión por emisor: 20% del activo del Fondo.
- ii) Límite máximo de inversión por grupo empresarial: 30% del activo del Fondo.
- iii) Límite máximo de inversión en cuotas de Fondos o vehículos de inversión colectiva administrados por la Sociedad Administradora o por personas relacionadas a ella: 100% del activo del Fondo.

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos precedentemente, cuando se deban a causas imputables a la Sociedad Administradora deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días corridos contados desde la fecha de ocurrido el exceso.

Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Sociedad Administradora, dicho plazo no podrá superar los 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso según lo establece la Norma de Carácter General N° 376 de la CMF, o aquélla que la modifique o reemplace.

## **D. Operaciones que realizará el Fondo**

### **(i) Contratos de derivados**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 56 y siguientes de la Ley N° 20.712, la Sociedad Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar, tanto en mercados bursátiles como fuera de dichos mercados, operaciones de derivados (compra, venta y lanzamientos) que involucren contratos de opciones, contratos de futuros, forwards, cross currency swaps de moneda y swaps de tasa de interés, con la finalidad de tener cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado y/o inversión. Lo anterior, sin perjuicio de que en el futuro la CMF dicte alguna norma de carácter general que establezca condiciones para este tipo de operaciones. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

Las operaciones de derivados solo se podrán efectuar sobre activos subyacentes que sean monedas en que el fondo esté autorizado para invertir, índices de tasa de interés e instrumentos de deuda.

Los contratos de opciones y futuros podrán celebrarse o transarse en mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. En el caso de los contratos celebrados fuera de Chile, estos deben de cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la CMF, y deberán tener como entidad contraparte a cámaras de compensación.

Los contratos de opciones, forwards y swaps podrán celebrarse fuera de los mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. En el caso de los contratos celebrados fuera de Chile, estos deben de cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la CMF.

Finalmente, la Administradora enviará de forma diaria los contratos de derivados que celebre el Fondo a un proveedor externo e independiente, quien determinará diariamente los precios para dichos contratos.

El Fondo contempla realizar operaciones de derivados en los siguientes activos y con los límites que se señalan a continuación:

#### **a. Monedas**

##### **(i) Unidades de Fomento (UF)**

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos forwards de UF, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 110% del valor del activo del fondo.

- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos forwards de UF, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 110% del valor del activo del fondo.
- (ii) Dólar de los Estados Unidos de América (Dólar)
- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Dólar, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 25% del valor del activo del fondo.
  - La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Dólar, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 40% del valor activo del fondo.
- (iii) Euro
- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Euro, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 20% del valor del activo del fondo.
  - La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Euro, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del fondo.
- (iv) Yen Japonés
- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Yen Japonés, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 20% del valor del activo del fondo.
  - La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Yen Japonés, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del fondo.
- (v) Libra Esterlina
- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Libra Esterlina, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 20% del valor del activo del fondo.

- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Libra Esterlina, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del fondo.

(vi) Yuan Chino

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Yuan Chino, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 20% del valor del activo del fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Yuan Chino, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del fondo.

(vii) Dólar Neozelandés

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Dólar Neozelandés, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 20% del valor del activo del fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Dólar Neozelandés, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del fondo.

(viii) Franco Suizo

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Franco Suizo, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 20% del valor del activo del fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Franco Suizo, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del fondo.

(ix) Rand Sudafricano

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Rand Sudafricano, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 20% del valor del activo del fondo.



- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Rand Sudafricano, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del fondo.
- (x) Lira Turca
- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Lira Turca, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 20% del valor del activo del fondo.
  - La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Lira Turca, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del fondo.
- (xi) Corona Noruega
- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Corona Noruega, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 20% del valor del activo del fondo.
  - La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Corona Noruega, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del fondo.
- (xii) Zloty Polaco
- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Zloty Polaco, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 20% del valor del activo del fondo.
  - La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Zloty Polaco, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del fondo.
- (xiii) Dólar de Singapur
- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Dólar de Singapur, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 20% del valor del activo del fondo.

- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Dólar de Singapur, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del fondo.

(xiv) Corona Sueca

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Corona Sueca, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 20% del valor del activo del fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Corona Sueca, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del fondo.

(xv) Won Coreano

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Won Coreano, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 20% del valor del activo del fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Won Coreano, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del fondo.

(xvi) Peso Argentino

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Peso Argentino, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 20% del valor del activo del fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Peso Argentino, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del fondo.

(xvii) Dólar Australiano

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Dólar Australiano, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 20% del valor del activo del fondo.

- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Dólar Australiano, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del fondo.
- (xvii) Dólar Canadiense
- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Dólar Canadiense, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 20% del valor del activo del fondo.
  - La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Dólar Canadiense, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del fondo.
- (xix) Real Brasileño
- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Real Brasileño, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 20% del valor del activo del fondo.
  - La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Real Brasileño, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del fondo.
- (xx) Peso Mexicano
- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Peso Mexicano, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 20% del valor del activo del fondo.
  - La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Peso Mexicano, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del fondo.
- (xxi) Peso Colombiano
- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Peso Colombiano, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 20% del valor del activo del fondo.

- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Peso Colombiano, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del fondo.

(xxii) Sol Peruano

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Sol Peruano, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 20% del valor del activo del fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos de opciones, futuros, forwards y cross currency swaps de Sol Peruano, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del fondo.

**b. Tasas de interés**

Los recursos del Fondo podrán ser invertidos en contratos de swaps y forwards que tengan como activo objeto a tasas de interés nacionales o extranjeras, expresados en monedas en las cuales está autorizado a invertir el Fondo. En todo caso, las tasas objeto de estos contratos deberán corresponder a tasas de instrumentos en los cuales están autorizados a invertir estos Fondos.

- La cantidad comprometida a comprar a través de contratos swaps, futuros y forwards, valorizados considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el 70% del activo del Fondo.
- La cantidad comprometida a vender a través de contratos swaps, futuros y forwards, valorizados considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el 70% del activo del Fondo.

**c. Instrumentos de deuda**

Los recursos del Fondo podrán ser invertidos en contratos de swaps y forwards que tengan como activo objeto a bonos nacionales o extranjeros expresados en monedas en las cuales está autorizado a invertir el Fondo. En todo caso los bonos objeto de estos contratos deberán corresponder a bonos en los cuales está autorizado a invertir el Fondo.

- La cantidad comprometida a comprar a través de contratos swaps, futuros y forwards, valorizados considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el 70% del activo del Fondo.
- La cantidad comprometida a vender a través de contratos swaps, futuros y forwards, valorizados considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el 70% del activo del Fondo.

(i) Venta corta y préstamo de valores

No Aplica.

(ii) Operaciones con retroventa o retrocompra:

Operaciones de retroventa:

La Sociedad Administradora, por cuenta del Fondo podrá realizar fuera de bolsa (OTC) operaciones de adquisición de instrumentos con retroventa, en el mercado nacional, siempre que cumpla con los requisitos indicados en la ley y normativa dictada por la Superintendencia, de los siguientes instrumentos de oferta pública:

- Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- Instrumentos inscritos en Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades inscritas en el mismo Registro.

Las entidades con las que el Fondo podrá efectuar estas operaciones, serán:

- 1) Bancos nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos BBB y N-2, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.
- 2) Instituciones financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos equivalente a BBB y N-2, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los instrumentos de deuda adquiridos con retroventa, susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de una empresa de depósito de valores regulada por la Ley N° 18.876. Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiado por estas empresas podrán mantenerse en la custodia de la Sociedad Administradora o de un banco, de aquéllos contemplados por la NCG N° 235 de la Superintendencia o de aquella norma que la modifique o reemplace, siendo responsabilidad de la sociedad Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del Fondo.

Los límites específicos para estas operaciones serán de hasta un 20% del activo total del Fondo, y no podrá mantener más de un 10% del activo total del Fondo con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

### Operaciones de retrocompra:

La Sociedad Administradora, por cuenta del Fondo podrá realizar fuera de bolsa (OTC) operaciones de venta de instrumentos con retrocompra, en el mercado nacional, siempre que cumpla con los requisitos indicados en la ley y normativa dictada por la CMF, de los siguientes instrumentos de oferta publica:

- Instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales o extranjeros.

Las entidades con las que el Fondo podrá efectuar estas operaciones, serán:

1. Bancos nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos BBB y N-2, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

2. Instituciones financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos equivalente a BBB y N-2, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los límites específicos para estas operaciones serán de hasta un 20% del activo total del Fondo, y no podrá mantener más de un 10% del activo total del Fondo con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

(iii) Otro tipo de operaciones:

Este Fondo no contempla realizar otro tipo de operaciones.

#### **(4) Cambios contables**

Durante el año finalizado al 31 de diciembre de 2019, no se han efectuado cambios contables.

#### **(5) Administración de riesgos**

##### **(a) Política de riesgo financiero**

La Administradora en cumplimiento con lo establecido en la Circular N°1.869 de la Comisión para el Mercado Financiero ha implementado un “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, con el objetivo de establecer los lineamientos generales para una administración eficiente de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Administradora, Fondos y Carteras Administradas vigentes, y en particular, cada una de las áreas funcionales que se relacionan con los ciclos de Inversión; Aportes y Rescates; y Contabilidad y Tesorería, propuestos en dicha circular. Del “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, se desprenden políticas para la administración de los riesgos que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos expuestos; fijar límites y controles adecuados; monitorear los riesgos y velar por el cumplimiento de los límites establecidos.

Las políticas y estructuras de administración de riesgo se revisan periódicamente con el fin de que reflejen los cambios en las actividades de nuestra institución. El “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno” y las políticas que se desprenden son revisadas y/o actualizadas anualmente o con mayor periodicidad, según la situación lo amerite. La revisión es responsabilidad del área de riesgo operacional y Compliance, las cuales deberán ser aprobadas por el Directorio de la Sociedad.

**(b) Estructura de la Administración del Riesgo**

La Administradora cuenta con una estructura organizacional que permite una adecuada segregación para cumplir con las funciones de definición, administración y control de todos los riesgos críticos derivados del desarrollo de sus actividades. Asimismo destacan los funcionamientos de los siguientes comités que robustecen las actividades de control, monitoreo, administración y validación de las políticas vigentes.

- **Comité de Inversiones:** Se reúne mensualmente con el objetivo de analizar el escenario macroeconómico actual, nacional e internacional, aprobación de líneas de crédito, aprobación de intermediarios financieros, etc. Su objetivo es direccionar la toma de decisiones de forma estratégica.
- **Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos:** Es la instancia para revisar el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de administración de riesgos, además se proponen planes de acción y mitigación según corresponda y se discuten las mejores prácticas de mercado. Adicionalmente se revisan las nuevas regulaciones, adherencia de productos, reclamos y resultados de auditorías.
- **Comité de Productos:** Se reúne por evento y con el objetivo de presentar productos nuevos o modificaciones a los actuales, hacer el seguimiento a los productos, definir planes de acción y asignar responsabilidades.

El Directorio de la Administradora es la instancia de aprobación y autorización de manuales y políticas para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la administradora, sus fondos y carteras administradas. Esta actividad se realiza al menos una vez al año o con la frecuencia necesaria en caso de que se produzcan cambios significativos.

El Gerente General de la Administradora, o a quien delegue la función, será responsable de elaborar manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas.

El Subgerente de Compliance & AML de Itaú Corpbanca es el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuya función es monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas, proponer modificaciones si corresponde y capacitar al personal involucrado.

Dicho “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” es independiente de las unidades operativas y de negocios, y reporta directamente al Directorio de la Sociedad Administradora.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” puede delegar determinadas funciones de control, tales como la realización de pruebas a los procedimientos y controles, a otros miembros de área de Riesgo Operacional y Compliance de la Sociedad Administradora. Sin embargo, el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” seguirá siendo el responsable de estas funciones, las cuales se efectuarán bajo su propia supervisión.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuenta con las calificaciones técnicas y la experiencia profesional necesaria para cumplir con sus funciones y es el contacto con la Comisión para el Mercado Financiero en todas las materias relacionadas con la gestión de riesgos y los controles internos.

Dentro de las funciones del Encargado de Cumplimiento y Control Interno se encuentran:

- i. Monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno.
- ii. Proponer cambios en los manuales, políticas y en los procedimientos según corresponda.
- iii. Establecer e implementar los procedimientos adecuados para garantizar que el personal, al margen de la función que desempeñe o de su jerarquía, esté en conocimiento y comprenda:
  - a. Los riesgos derivados de sus actividades
  - b. La naturaleza de los controles elaborados para manejar esos riesgos
  - c. Sus respectivas funciones en la administración o en el cumplimiento de los controles especificados
  - d. Las consecuencias del incumplimiento de tales controles o de la introducción de nuevos riesgos.
- iv. Realizar el seguimiento, con el objeto de verificar la resolución adecuada de los incumplimientos de límites, de los controles y de su debida documentación.
- v. Crear y poner en marcha procedimientos destinados a comprobar, en forma periódica, si las políticas de gestión de riesgos y los controles internos están siendo aplicados por el personal a cargo, si las acciones adoptadas ante el incumplimiento de límites y controles se ajustan a los procedimientos definidos.
- vi. Informar al Directorio y al Gerente General de manera inmediata, sobre incumplimientos significativos en los límites y controles, a lo menos en forma trimestral para los otros incumplimientos.



Adicionalmente la Subgerencia de Compliance & AML, dependiente de la Gerencia Corporativa de Riesgos de Itaú Corpbanca, vela por el cumplimiento del Modelo de Prevención de Delitos en el contexto de la Ley N° 20.393 que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

**(c) Programa de Gestión de Riesgos y Controles Internos**

La forma en que se identificarán y cuantificarán los riesgos relevantes a los que se enfrenta en el desarrollo de sus funciones la Administradora, será a través de una Matriz de Riesgos y Controles (MRC).

La búsqueda de mitigación de los riesgos relevados es por medio de políticas y procedimientos, los cuales se detallan a continuación:

**(d) Políticas de Gestión de Riesgos y Controles Internos**

Las políticas que la Administradora requiere cumplir para una adecuada administración de riesgos, y que consideran como base la Circular N° 1.869 de la CMF, son aquellas que se encuentran en el Anexo N° 1 de la presente Política.

De dichas políticas se desprenden procedimientos que dan a conocer controles específicos, con sus respectivos responsables para la mitigación de los riesgos relevados.

A las anteriores se le suman las Políticas de Itaú Corpbanca, listadas en el Anexo N° 2 de la presente Política, a las que adhiere la Administradora en su calidad de empresa filial.

**(e) Estrategias de Mitigación de Riesgos y Planes de Contingencia**

El Gerente General o a quien delegue esta función, estará a cargo de las estrategias de mitigación de riesgos, los que consideran un proceso de muestreo de los controles clave para la evaluación semestral, de acuerdo al tamaño de las muestras definidas según la naturaleza de cada uno de los controles.

Para el caso de la evaluación trimestral, se revisa la totalidad de las evidencias, que sustenten la realización de los controles.

El plan de contingencia RIA (Análisis del Impacto de Riesgo) y BIA (Análisis del Impacto en el Negocio), es actualizado por el Gerente de Operaciones, Productos y Riesgos de la administradora, y debe ser aprobado por el Directorio como mínimo dos veces al año.

Respecto a la ejecución de las pruebas, estas serán definidas dentro de la planificación de grupo Itaú Corpbanca y serán presentadas en el Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos de la Administradora, para la definición del alcance y resultados. En caso de ser necesario el seguimiento de los planes de acción se llevarán a cabo en dicho comité. Para todos los efectos el responsable de la ejecución de las pruebas es el

Gerente de Operaciones, Productos y Riesgos de la Administradora.

**(f) Función de Control**

La Administradora, por medio del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, realiza diversas actividades para monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos elaborados para los ciclos del negocio.

Para esto se debe de tener presente las siguientes obligaciones:

- Contar con un sistema que permita verificar que su personal conozca y cumpla con las políticas y procedimientos relacionados con la gestión de riesgos y control interno y con la estrategia de mitigación de riesgos y planes de contingencia, tocante a sus labores.

De acuerdo a lo anterior, se cuenta con la identificación de las personas de todos los niveles jerárquicos que se encargan de administrar las funciones de gestión de riesgos y control de manera cotidiana, la cual contiene un enunciado breve de sus respectivas responsabilidades, (incluida la de resolver los incumplimientos de límites y otros actos de infracción).

- Las descripciones de cargo del personal encargado de la aplicación de las políticas de gestión de riesgos y control interno, son custodiadas por la Gerencia de Gestión de Personas de Itaú Corpbanca.

Es responsabilidad de dicha área mantener actualizadas las descripciones, incorporando o eliminando las funciones a los cargos, de acuerdo a las modificaciones que se realicen, como también incorporando los nuevos cargos que se crean o eliminando los que ya no son operativos.

Informes de Incumplimiento de Límites y Controles: La Administradora deberá emitir informes dirigidos a la Gerencia General y al Directorio para documentar las instancias de incumplimiento de límites y controles y las acciones adoptadas ante tales circunstancias.

Herramientas de Monitoreo: La Administradora deberá contar con las herramientas necesarias que le permitan monitorear la aplicación de los procedimientos de gestión de riesgos y control interno. Para ello podrá utilizar, entre otros, matrices de riesgos y controles, indicadores de riesgos; pérdidas operacionales, crediticias y de mercado; registro de hallazgos de auditoria y eventos de riesgos tecnológicos.

Mantenimiento Registro de Aportantes: La Administradora posee un proceso automatizado de actualización y mantenimiento del registro de aportantes en línea, el cual se encuentra disponible para los partícipes, tanto en sucursales como vía remota (Web). Lo anterior en cumplimiento con la NCG N° 368 o la que la modifique o reemplace.

Evaluaciones de la Exposición al Riesgo de los Fondos y Carteras Administradas: La Administradora deberá efectuar evaluaciones periódicas de la exposición al riesgo de los fondos y carteras administradas que gestiona, en relación a parámetros que la

Administradora haya definido, especificando los responsables de efectuar esta labor.

Pruebas de Control: Se deberán efectuar pruebas periódicas a los mecanismos de control, con el fin de verificar su funcionamiento. Estas pruebas deberán incluir una evaluación de las instancias y situaciones en las que no se cumplan los límites y controles y otros errores en la administración de riesgos y de los planes de acción adoptados para solucionar dichas situaciones. Para ello, mantendrá la Matriz de Riesgos y Controles, en la que deberá identificar los controles claves que mitiguen los riesgos identificados en cada uno de los ciclos antes mencionados y efectuar las pruebas respectivas que verifiquen la efectividad de los controles.

Formulario de excepciones: En caso de existir excepciones de tipo comercial, transaccional, KYC, normativas, etc., todas estas, se deberán realizar por medio de un formulario de excepciones, el cual se encontrará publicado en la intranet, en el cual se indicará la fecha de compromiso de regularización, firma del solicitante y de quien aprueba dicha excepción, o vía correo electrónico, incorporando los antecedentes del caso solicitado.

Aprobación y Revisión de Procedimientos y Controles: La Administradora deberá contar con las herramientas necesarias que le permitan monitorear y evaluar los controles claves que forman parte integral de los procedimientos vigentes, lo cual realizará a través de una Matriz de Riesgos y Controles (MRC), así como también deberá velar por la evaluación y aprobación de nuevos controles y procedimientos implementados.

El área encargada de la evaluación de dichos procedimientos de control, será el Área de Riesgo Operacional y Compliance de la Administradora.

La periodicidad de revisión y actualización de controles contenidos en la matriz de riesgo es anual, independiente del proceso de control de efectividad del sistema de control interno, que se realiza semestralmente, de acuerdo a lo requerido por la Circular N°1.869.

Adicionalmente la Administradora realiza un proceso semestral de certificación de procedimientos, en el cual se actualizan o ratifican los procedimientos que posean una antigüedad mayor o igual a 2 años, en el cual las áreas dueñas de los procesos deben efectuar un proceso de revisión de los procedimientos y posterior aprobación del Área de Riesgo Operacional y Compliance de la Administradora.

### **(g) Emisión de informes**

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” le corresponde la emisión de los siguientes informes:

- Acta de Comité Gestión de Riesgos y Controles Internos, de periodicidad mensual que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan.

- Un informe de periodicidad trimestral (al cierre de los meses de marzo; junio; septiembre y diciembre) que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 15 días de finalizado el trimestre que se informa.
- Un informe de periodicidad semestral (Periodo de enero a junio y periodo de julio a diciembre) que detalle el funcionamiento del sistema de control durante los seis meses anteriores a la fecha de emisión. Este informe deberá incluir una descripción y opinión de cómo ha operado la estructura de control en los fondos y carteras administradas, respecto a los cuatro ciclos de negocio, esto es, ciclo de inversión; contabilidad y tesorería, aporte y rescate y administración.

#### **(h) Gestión de Riesgo Financiero**

Las mesas de inversión de la Administradora, son las áreas responsables de gestionar las carteras de inversión de los fondos y carteras administradas. La gestión consiste en administrar los riesgos de inflación, moneda, tasas de interés y liquidez, de modo de maximizar la rentabilidad, actuando dentro del marco de políticas corporativas y de la legislación y normas vigentes.

La Gerencia de Riesgos, cumple su función de control, siendo una unidad independiente a las áreas gestoras y responsable del Control y Medición del Riesgo Financiero (riesgo de mercado, riesgo de liquidez y crédito), así como de proponer a los comités respectivos, los límites para dichos riesgos, los que están establecidos en las políticas respectivas.

##### **(i) Definición de límites**

La Gerencia de Riesgos, propone un esquema de límites y alertas, cuantitativos y cualitativos, que afectan al riesgo de liquidez, de mercado y crédito; dichos límites han de ser autorizados en el comité que ameriten y debe responder a la política aprobada por el Directorio.

Asimismo, realiza las mediciones periódicas del riesgo incurrido, desarrolla herramientas y modelos de valoración, realiza análisis periódicos de stress, medición del grado de concentración con contrapartes interbancarias, redacción de las políticas y procedimientos, así como el seguimiento de los límites y alertas autorizados, que se revisan con periodicidad al menos anual.

##### **(ii) Objetivos de la estructura de límites**

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la alta dirección considera asumible, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.
- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

**(i) Principales riesgos**

**(i) Riesgo de liquidez**

El Riesgo de Liquidez es aquel que se genera cuando las reservas y disponibilidades de un fondo no son suficientes para honrar sus obligaciones en el momento en que ocurren, como consecuencia de descalce de plazos o de volumen entre los flujos por pagar y recibir. Para la administración eficiente de este riesgo la Administradora implementó una Política de Liquidez que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de liquidez de la Administradora son:

- Mesas de Inversión.
- Área de Riesgos Financieros Administradora.
- Comité de Inversiones.

Responsabilidades:

Mesas de Inversión

- Mantener encuadrada la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales y reglas internas.
- Garantizar la solvencia de los fondos y carteras bajo su gestión.
- Incorporar dentro de la gestión las necesidades de liquidez de los fondos y carteras administradas.

- Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.

#### Área de Riesgos Financieros Administradora.

- Proponer límites de exposición al riesgo de liquidez para cada fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.
- Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- Mensualmente informar los rompimientos al Comité de Inversiones de la Administradora del riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas.
- Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas;
- Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción;
- Desarrollar y proponer modelos para el control del riesgo de liquidez.

#### Comité de Inversiones

- Analizar periódicamente los límites y exposiciones de liquidez de los fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

#### Directorio de la Administradora

- Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de liquidez de un determinado fondo o cartera gestionada por esta Administradora.

#### Reglas

#### Identificación

La gestión y control del riesgo de liquidez es realizado mediante la construcción de indicadores que permiten medir estadísticamente la liquidez de los activos que componen el fondo y/o carteras administradas, en base al comportamiento histórico de los rescates y aportes, de manera de determinar el riesgo de liquidez del fondo y/o cartera en análisis.

### Frecuencia

Diariamente el área de Riesgos Financieros Administradora hace el análisis e informa, a través de email, a las Gerencias de Renta Fija, Subgerencia de Asset Allocation y Renta Variable, y a la Superintendencia de Gestión de Riesgos Financieros Itau Asset Brasil, las medidas estadísticas de liquidez de los fondos y carteras administradas.

### Medidas de control

Las métricas que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de liquidez están contempladas en el Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez de la Administradora.

### Activos de alta liquidez

Los activos de alta liquidez son aquellos que pueden ser liquidados en un día de negociación (días hábiles bancarios) normal considerando el promedio de negociación de los últimos tres meses del instrumento o vértice en cuestión y un factor de liquidez de 10% del mercado.

Como base para la determinación de los activos de alta liquidez susceptibles a ser adquiridos para las carteras del fondo, se descompuso a nivel agregado la cartera por clase de activo, se determinó que clase de activo cuenta con información estadística pública periódica y se estudiaron solo aquellas clases de activos en las cuales existía información estadística pública contenida en los sistemas de la Bolsa de Comercio de Santiago y Bloomberg.

Activos Seleccionados: Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, Depósitos a Plazo emitidos por instituciones bancarias locales. Son considerados activos de alta liquidez aquella porción de la cartera que no supera el 30% del volumen promedio diario transado en ese instrumento por tranchas al vencimiento.

Para los activos seleccionados, se mantiene una base estadística periódicamente actualizada extraída directamente de las fuentes de información antes señaladas que permiten asegurar el cumplimiento de las condiciones de liquidez determinadas para cada clase de activo.

Las condiciones de liquidez que debe cumplir cada clase de activo, ha sido consensuada con la Gerencia de Riesgo Financiero y Créditos de Itaú CorpBanca y se enmarca dentro de las políticas del Holding y en las buenas prácticas de mercado.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de activos de alta liquidez para este Fondo al 31 de diciembre del 2019:

<b>Fecha</b>	<b>Valor Activos de Alta Liquidez</b>	<b>Total Activo</b>	<b>% Activos de Alta Liquidez</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	
31-12-2019	7.021.934	10.707.432	85,00

En el cuadro anterior se puede apreciar que el Fondo mantiene un 85% invertido en activos de alta liquidez dejando en evidencia la alta liquidez del Fondo y el adecuado cumplimiento de las políticas definidas por esta Administradora.

#### Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Gerencia de Riesgos de la Administradora, quienes documentarán la excepción, solicitarán el plan de acción a la mesa de inversión, y finalmente efectuarán el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras bajo gestión, el contrato de administración podrá establecer entre otras materias un límite de riesgo de liquidez previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlara periódicamente.

#### (x) Riesgo de crédito

Es la posibilidad de sufrir una pérdida originada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago. El incumplimiento suele estar motivado por una disminución en la solvencia de los agentes prestatarios por problemas de liquidez.

Para la administración del riesgo de crédito la Administradora ha implementado una “Política de Riesgo de Crédito” que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Crédito de Itaú Administradora General de Fondos S.A. son:

- Gerencia de Renta Variable y Research
- Gerencia de Riesgos
- Comité de Crédito



### (xi.1) Responsabilidades

#### Gerencia de Renta Variable y Research:

- Elaborar un análisis detallado del riesgo de crédito de los emisores, grupos económicos y/u operaciones específicas, utilizando la escala de rating y la metodología propia.
- Presentar a los comités competentes los resultados de los análisis, así como proponer límites de crédito.
- Monitorear el riesgo de crédito de emisores, grupos económicos y/u operaciones específicas que posean límites de crédito preestablecidos.
- Formalizar vía acta, los ratings y los límites de crédito establecidos por los comités competentes.

#### Comité de Crédito:

- Aprueba los límites de crédito, el rating, el plazo de exposición y el porcentaje a tener (por Fondo y consolidado) de un emisor y/o de una operación específica.

#### Gerencia de Riesgos:

- Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de crédito de los Fondos y carteras administradas, respetando las Normas Legales y Reglas Internas.
- Hacer seguimiento de los posibles incumplimientos, informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora sobre dichos incumplimientos y los planes de acción presentados por los Portfolio Managers para la regularización de los mismos.
- Generar informes diarios de seguimiento de las exposiciones de riesgo de crédito con las contrapartes informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora de dichas exposiciones.
- Hacer seguimiento a solicitudes de excepción de líneas.

#### Directorio de la Administradora:

Tiene la facultad de vetar o disminuir la exposición de riesgo de crédito a un determinado emisor, para la gestión de los Fondos y Carteras Administradas.

### (xi.2) Reglas

#### (xi.2.1) Líneas de Créditos para Instrumentos de Deuda Emitidos por Bancos, Instituciones Financieras y no Financieras

Como parte de las políticas de riesgo de crédito, se siguen diferentes criterios de riesgo al momento de asignar los límites de inversión por emisor y por instrumento:

1. Línea de crédito aprobada para cada emisor.
2. Límite máximo de deuda de un emisor.
3. Límite máximo de exposición a un emisor por Fondo.

(xi.2.2) Línea de Crédito Aprobada para cada Emisor

La línea de crédito aprobada para cada emisor considera la suma de la exposición de todos los Fondos de terceros y carteras administradas a un emisor en particular.

Para aprobar una línea, el Área de Research informa sobre el emisor y los riesgos de crédito asociados, al Comité de Crédito.

El siguiente cuadro ilustra la distribución por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2019:

Distribución por tipo instrumento	2019	
	Monto M\$	%
Bonos Emitidos por el Estado y Banco Central de Chile	6.124.292	57,20
Cuotas de Fondos Mutuos Nacionales	2.285.066	21,34
Bonos Emitidos por el Estado y Banco Central Extranjero	1.629.321	15,22
Bonos Emitidos por Bancos y Financieras Extranjeras	-	-
Bonos Emitidos por Empresas Extranjeras	-	-
Bonos Empresas Nacionales Emitidos en el Extranjero	-	-
Depósitos a Plazo Fijo con Vencimiento a Corto Plazo	447.248	4,18
Derivados	150.195	1,40
Caja	71.310	0,67
<b>Total</b>	<b>10.707.432</b>	<b>100,00</b>

El siguiente cuadro ilustra los cinco principales emisores al 31 de diciembre de 2019:

	2019	
	M\$	%
Tesorería General de la Republica de Chile	6.124.292	57,20
Fondo Mutuo Latam Corporate	2.285.066	21,34
Tesorería General de la Republica de México	1.629.321	15,22
Banco Falabella	150.195	1,40
<b>Totales</b>	<b>10.188.874</b>	<b>95,16</b>

El siguiente cuadro ilustra los principales países al 31 de diciembre de 2019:

Distribución principales países	2019	
	MS	%
México	1.629.321	15,22
Chile	9.006.801	84,12
Totales	<b>10.636.122</b>	<b>99,33</b>

### (xi.3) Política de Endeudamiento

Para dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°365 y N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, la Administradora establece a través de la Política de Endeudamiento que controlará la exposición a endeudamiento de sus Fondos individualmente, considerando:

- La suma de todos los pasivos exigibles de corto plazo, que son resultado de la contratación de créditos bancarios, ventas con pactos de retro-compra o líneas de crédito financieras y/o bancarias, ya sea para el pago de rescate de cuotas o para inversión;
- Las operaciones de compra de instrumentos cuyo plazo de liquidación supere los 5 días desde la fecha de dicha negociación;
- La suma del resultado financiero respecto a las operaciones de derivados OTC (forwards, swaps, etc.) contabilizado a la fecha de análisis;
- Los márgenes depositados como garantía de las operaciones de derivados en bolsa (futuros, opciones, etc.).

El límite de endeudamiento deberá establecerse en el Reglamento Interno del Fondo, así como en el IPS (definición de producto) del mismo.

### Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a esta política, deberá ser autorizada por la Subgerencia de Compliance y/o Gerencia de Riesgos de la Administradora, esta última documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Renta Fija, y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

### (xii) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el derivado de la incertidumbre en la evolución futura de los mercados, propia de la actividad financiera. Se genera mediante la variación de los precios y las tasas de interés de los instrumentos financieros a través de sus negociaciones en el (mercado primario y secundario de interés, acciones, valores, divisas, commodities, instrumentos públicos y privados, etc.), considerando

también los cambios en correlación entre ellos y su volatilidad.

La Sociedad para la gestión de estos riesgos ha implementado una “Política de Riesgo de Mercado” aprobada por el Directorio que cubre todos los Fondos gestionados.

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Mercado de Itaú Administradora General de Fondos S.A. son:

- Mesas de Inversión
- Gerencia de Riesgos
- Comité de Inversiones

(xii.1) Responsabilidades

Mesas de Inversión:

- Mantener encuadrada la exposición de riesgo de mercado de los Fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.

Gerencia de Riesgos:

- Garantizar la observancia de la Gobernancia de la Política de Riesgo de Mercado en la Administradora.
- Proponer límites de exposición al riesgo de mercado para cada Fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.
- Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de mercado de los Fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de mercado de los Fondos y carteras administradas, estos informes deben ser enviados para las mesas de inversión.
- Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción propuestos.
- Desarrollar y proponer modelos para el control de riesgos de mercado.

Comité de Inversiones:

- Analizar periódicamente los límites y exposiciones de riesgo de mercado de los

Fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

Directorio de la Administradora:

Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de mercado de un determinado Fondo o cartera gestionada por esta Administradora.

(xii.2) Reglas

El proceso de supervisión del riesgo de mercado debe ser capaz de identificar las operaciones diarias y cuantificar los riesgos de las carteras y Fondos por factores de riesgo, para apoyar la gestión de negocios adecuadamente. Las metodologías de riesgo de mercado se describen en la Política de Riesgo de Mercado que es revisada cuando lo amerite.

Dicha política debe ser solicitada a la Gerencia de Riesgos.

(xii.3) Frecuencia

La frecuencia de los informes del análisis de riesgo de mercado es diaria, en el que los informes de riesgo de mercado se generan para los responsables de áreas de decisión en la Administradora. La Gerencia de Riesgos es responsable de la claridad, precisión y puntualidad en el envío de información sobre el control de riesgo de mercado. Se revisan de forma periódica, la concentración de exposición al riesgo de la cartera de acuerdo a la legislación vigente, IPS y Contratos de Administración de Carteras.

(xii.4) Medidas de Control

Las métricas de análisis que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de mercado están reflejadas en el Manual de Gestión de Riesgo Mercado de la Administradora.

(xii.5) Tratamiento de Excepciones:

Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Gerencia de Riesgos de la Administradora, quien documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Inversiones, Gerencia de Renta Variable y/o a la Gerencia Responsable por la gestión del Fondo(s) o cartera(s) administrada(s), y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras administradas bajo gestión, el Contrato de Administración podrá establecer entre otras materias límites de riesgo de mercado previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlará periódicamente.

(xiii) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo cambiario surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas a la utilizada por el Fondo para calcular su valor cuota, fluctúan debido a variaciones en los tipos de cambio.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos del Fondo al 31 de diciembre de 2019, tanto monetarios como no monetarios que son denominados en moneda distinta al peso chileno.

<b>2019</b>	<b>Moneda Presentación</b>	<b>Pesos Chilenos</b>	<b>Dólar Americano</b>	<b>Total M\$</b>
Activos Monetarios	M\$	453.640	10.253.792	10.707.432
Activos No Monetarios	M\$	-	-	-
<b>Total</b>		<b>453.640</b>	<b>10.253.792</b>	<b>10.707.432</b>
Pasivos Monetarios	M\$	3.669	-	3.669
Pasivos No Monetarios	M\$	-	-	-
<b>Total</b>		<b>3.669</b>	<b>-</b>	<b>3.669</b>

El siguiente cuadro resume la sensibilidad de los activos y pasivos monetarios del Fondo a las variaciones en los movimientos cambiarios al 31 de diciembre de 2019. El análisis se basa en los supuestos en cuanto a que tipo de cambio relevante aumente o disminuya un 5% respecto del peso chileno, manteniéndose constante todas las demás variables. Esto representa la mejor estimación de la administración de un cambio razonable posible en los tipos de cambio, teniendo en cuenta la volatilidad histórica de esas tasas.

Escenarios	USD/CLP	EUR/USD	USD/BRL	USD/MXN	USD/PEN	USD/COP	BRL/CLP	EUR/CLP	MXN/CLP	PEN/CLP	COP/CLP
T/C Cierre	748,74	1,1222	4,02	18,86	3,31	3.287,50	186,30	840,20	39,70	226,03	0,23
5%	786,18	1,18	4,22	19,80	3,48	3.451,88	195,61	882,21	41,68	237,33	0,24
-5%	711,30	1,07	3,82	17,92	3,15	3.123,13	176,98	798,19	37,71	214,73	0,22

<b>Saldos al 31-12-2019</b>		
<b>Escenario %</b>	<b>Efecto T/C %</b>	<b>Efecto T/C M\$</b>
(5,00)	4,7800	512.690

(xiii.1) Estimación del Valor Razonable y Criterios de Valorización

Por definición “valor razonable” (Fair Value) es el precio que alcanzaría un instrumento financiero, en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí. Por tanto, el valor razonable de un instrumento financiero debe estar debidamente fundado y reflejar el valor que la entidad recibiría o pagaría al

transarlo en el mercado (NIVEL I).

La Administradora ha definido como un objetivo fundamental la salvaguarda de los principios de independencia, integridad, unidad y homogeneidad en la obtención y utilización de las variables de mercado necesarias para la correcta valoración de las operaciones y posiciones gestionadas, que consecuentemente, determinan los riesgos asumidos y los resultados obtenidos, por consiguiente la tasa de mercado utilizada para realizar la valoración de los instrumentos de deuda nacionales que componen la cartera del Fondo será aquella proveniente de la aplicación del modelo o metodología de valoración indicado por la Comisión para el Mercado Financiero.

Dicho modelo considera, entre otros, los siguientes elementos principales:

- El modelo entrega diariamente tasas de valoración para instrumentos de deuda de corto plazo y de mediano y largo plazo que se transen en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística diaria de precios y montos, y que sea representativo del mercado nacional.
- Si en el día de la valoración, existen “transacciones válidas” para un título en el mercado definido por el modelo, la tasa entregada por éste para valorizar dicho instrumento corresponde a la tasa promedio ponderada por monto de dichas transacciones.
- En caso de no existir “transacciones válidas” para un instrumento el día de la valoración, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valoración, las “transacciones válidas” de ese mismo día correspondientes a otros instrumentos que pertenezcan a la misma “categoría” que el título en cuestión, según ésta sea definida por el modelo.
- En el evento que en el día de la valoración no existan “transacciones válidas” de un determinado título, o de algún instrumento perteneciente a su misma “categoría”, el modelo estima una tasa para valorizar ese instrumento.

#### (xiv) Riesgo de Capital

El capital del Fondo está compuesto por los activos netos atribuibles a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos

líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.

- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

Adicionalmente, la Administradora posee los controles necesarios de tal manera de cumplir con el Artículo N°5 de la Ley N°20.712, la cual exige tener un patrimonio mínimo o activos netos de UF10.000 y 50 aportantes, en caso de existir un inversionista institucional este número mínimo no es considerado.

## **(6) Juicios y estimaciones contables críticas**

### **(a) Estimaciones contables críticas**

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación.

- (i) Valor razonable de instrumentos financieros derivados e instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil

Eventualmente el Fondo podría mantener instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos, tales como derivados extrabursátiles. Los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando la información de precios entregada por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América, esa información es validada y periódicamente revisada por personal experimentado del Fondo, independiente de la entidad que las creó.

### **(b) Juicios importantes al aplicar las políticas contables**

#### **Moneda funcional**

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide sus rendimientos e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas.

Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos.



**(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

Al 31 de diciembre de 2019, el detalle de los activos financieros a valor razonable con efectos en resultados es el siguiente:

**(a) Activos**

	<b>31.12.2019</b>
	M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	
Instrumentos de capitalización	2.285.066
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	447.248
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	7.753.613
Otros instrumentos e inversiones financieras	<u>150.195</u>
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	<b><u>10.636.122</u></b>
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:	
Instrumentos de capitalización	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	<u>-</u>
<b>Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio</b>	<b><u>-</u></b>
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	<b><u>10.636.122</u></b>

**(b) Efectos en resultados**

	<b>31.12.2019</b>
	M\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):	
Resultados realizados	(38.394)
Resultados no realizados	<u>(426.600)</u>
<b>Total ganancias/(pérdidas)</b>	<b><u>(464.994)</u></b>
Otros cambios netos en el valor razonable sobre	
activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	<u>-</u>
<b>Total ganancias/(pérdidas) netas</b>	<b><u>(464.994)</u></b>

### (c) Composición de la cartera

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2019			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% de activos netos
<b>i) Instrumentos de capitalización</b>				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. Y derechos preferentes	2.285.066	-	2.285.066	21,4840%
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>2.285.066</b>	<b>-</b>	<b>2.285.066</b>	<b>21,4840%</b>
<b>ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días</b>				
Dep. y/o pag. Bcos e Inst. Fin.	447.248	-	447.248	4,2050%
Bonos Bancos e Inst. Fin.	-	-	-	-
Letras Crédito de Bcos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y de sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y bancos centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>447.248</b>	<b>-</b>	<b>447.248</b>	<b>4,2050%</b>
<b>iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días</b>				
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito Bancos e Instituciones Financiera	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	6.124.292	1.629.321	7.753.613	72,8989%
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>6.124.292</b>	<b>1.629.321</b>	<b>7.753.613</b>	<b>72,8989%</b>
<b>iv) Otros Instrumentos e inversiones financieras</b>				
Títulos representativos de productos	-	-	-	-
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	-
Derivados	-	150.195	150.195	1,4121%
Otros	-	-	-	-
<b>Otros Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>150.195</b>	<b>150.195</b>	<b>1,4121%</b>
<b>Total</b>	<b>8.856.606</b>	<b>1.779.516</b>	<b>10.636.122</b>	<b>100,0000%</b>

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, la NIIF 13 (Medición del Valor Razonable) establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de las técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la menor prioridad a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel 3). La jerarquía para los instrumentos financieros medidos a valor razonable del Fondo son las siguientes:

- Inversiones financieras - Nivel 1
- Derivados OTC - Nivel 2

**(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:**

	<b>31.12.2019</b> M\$
Saldo de inicio al 1 de enero	-
Intereses y reajustes	-
Diferencias de cambio	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(464.994)
Compras	28.824.777
Ventas	(17.723.661)
Otros movimientos	-
	<hr/>
<b>Saldo Final al 31 de diciembre</b>	<b><u>10.636.122</u></b>

**(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía**

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

**(9) Activos financieros a costo amortizado**

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

**(10) Cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios**

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios.

**(11) Otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar**

- Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee otras cuentas por cobrar.
- Al 31 de diciembre de 2019, el detalle de otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

	<b>31.12.2019</b> M\$
Provisión gastos de administración	<hr/> 3.662
Saldo final	<b><u>3.662</u></b>

**(12) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

**(13) Otros activos y otros pasivos**

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee otros activos y otros pasivos.

**(14) Intereses y reajustes**

Al 31 de diciembre de 2019, el detalle de los intereses y reajustes es el siguiente:

	<b>31.12.2019</b>
	M\$
Efectivo y efectivo equivalente	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	
A valor razonable con efecto en resultados	828.144
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-
Activos financieros a costo amortizado	-
	<hr/>
<b>Total</b>	<b><u>828.144</u></b>

**(15) Efectivo y efectivo equivalente**

Al 31 de diciembre de 2019, para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	<b>31.12.2019</b>	<b>31.12.2018</b>
	M\$	M\$
Efectivo en bancos	71.310	-
Depósitos a corto plazo	-	-
Otros	-	-
	<hr/>	<hr/>
<b>Total</b>	<b><u>71.310</u></b>	<b><u>-</u></b>

	<b>31.12.2019</b>	<b>31.12.2018</b>
	M\$	M\$
Pesos chilenos	6.392	-
Dólares estadounidenses	2.712	-
Otras monedas	62.206	-
	<hr/>	<hr/>
<b>Saldo final</b>	<b><u>71.310</u></b>	<b><u>-</u></b>

## (16) Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie F2 e IT (según se detalla en Nota 2.3, letra h), las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. El Fondo será avaluado diariamente de acuerdo a la legislación vigente y los aportes se representarán por cuotas expresadas en pesos de Chile. Las cuotas de una misma serie son de igual valor y características.

Al 31 de diciembre de 2019 las cuotas en circulación de cada Serie y valor cuota se indican a continuación:

2019

<b>Serie</b>	<b>Cuotas en circulación</b>	<b>Valor Cuota \$</b>
SERIE F2	4.958,2476	1.044,1529
SERIE IT	10.192.682,3984	1.049,6339

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie ascendente a \$1.000 para todas las series.

El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días.

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie F2 e IT (según se detalla en Nota 2.3, letra h), las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. El Fondo será avaluado diariamente de acuerdo a la legislación vigente y los aportes se representarán por cuotas expresadas en pesos de Chile. Las cuotas de una misma serie son de igual valor y características.

El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días.

A continuación, se describen las principales características propias de las series establecidas en el reglamento interno:

Denominación	Requisitos de ingreso	Valor cuota Inicial	Otra característica relevante
Serie F1	No tiene	\$1.000	No tiene.
Serie F2	Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie F2 de uno o más de cualquiera de los fondos administrados por la Sociedad Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a: \$50.000.000	\$1.000	El requisito de ingreso de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por participes que mantengan aportes en cuotas de la Serie F2 de cualquier fondo mutuo gestionado por esta Sociedad Administradora y aun cuando los saldos totales fueren inferiores a \$50.000.000.-
Serie F4	Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie F4 de uno o más de cualquiera de los fondos administrados por la Sociedad Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a: \$500.000.000	\$1.000	El requisito de ingreso de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por participes que mantengan aportes en cuotas de la Serie F4 de cualquier fondo mutuo gestionado por esta sociedad administradora y aun cuando los saldos totales fueren inferiores a \$500.000.000
Serie IT	Aportes efectuados por otros fondos y Carteras Individuales administrados por la Sociedad Administradora o Empresas Relacionadas	\$1.000	Corresponden a aportes efectuados por otros fondos y Carteras Individuales administradas por la Sociedad Administradora o Empresas Relacionadas.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los participes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates, siendo tal liquidez aumentada por la enajenación de acciones cotizadas en bolsa donde sea necesario.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto por Serie se detalla a continuación:

<b>2019</b>		
<b>Serie F2</b>	<b>Serie IT</b>	<b>Total</b>
M\$	M\$	M\$
5.177	10.698.586	10.703.763

Durante el año 2019 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

	<b>2019</b>		
	<b>Serie F2</b>	<b>Serie IT</b>	<b>Total</b>
Saldo de Inicio al 1 de enero	-	-	-
Cuotas suscritas	54.958,2476	10.192.682,3984	10.247.640,6460
Cuotas rescatadas	(50.000,0000)	-	(50.000,0000)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-
<b>Saldo Final al 31 de diciembre</b>	<b>4.958,2476</b>	<b>10.192.682,3984</b>	<b>10.197.640,6460</b>

#### (17) Distribución de beneficios a los participes

Durante el 2019, el Fondo no ha realizado distribución alguna de beneficios a los participes.

## (18) Rentabilidad del fondo

Durante el 2019, el detalle de la rentabilidad del Fondo es el siguiente:

### (a) Rentabilidad nominal

La rentabilidad nominal obtenida por las series de cuotas es la siguiente:

Mes	Rentabilidad Mensual	
	Serie F2	Serie IT
Enero	-	-
Febrero	-	-
Marzo	-	-
Abril	-	-
Mayo	-	-
Junio	-	-
Julio	-	-
Agosto	-	-
Septiembre	0,8660%	0,9987%
Octubre	0,8552%	0,9923%
Noviembre	1,1792%	1,3123%
Diciembre	1,4688%	1,6068%

Tipo de Series	Rentabilidad Acumulada		
	Ultimo año	Últimos dos años	Últimos tres años
F2	-	-	-
IT	-	-	-

### (b) Rentabilidad real

El Fondo no contempla inversiones APV.

## (19) Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

### (a) Remuneración por Administración

El Fondo es administrado por Itaú Administradora General de Fondos S.A. (“la Administradora”), una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando las siguientes tasas anuales:

<b>Serie</b>	<b>Remuneración</b>	<b>Remuneración Variable</b>	<b>Gastos de cargo del Fondo</b>
D1	Hasta 0,75% Anual IVA incluido.	No Aplica	
D2	Hasta 0,70% Anual IVA incluido.	No Aplica	Hasta un 0,15% anual
D3	Hasta 0,60% Anual IVA incluido.	No Aplica	sobre el patrimonio del
D4	Hasta 0,60% Anual IVA incluido.	No Aplica	Fondo
D5	Hasta 0,40% Anual IVA incluido.	No Aplica	
IT	Hasta 0,00% Anual IVA incluido.	No Aplica	

El total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a M\$220, adeudándose M\$7 por remuneración por pagar Itaú Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

**(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros.**

Al 31 de diciembre de 2019, La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, no tienen movimientos en el Fondo.

<b>SERIE F2</b>	<b>%</b>	<b>Número de cuotas a comienzos del ejercicio</b>	<b>Número de cuotas adquiridas en el año</b>	<b>Número de cuotas rescatadas en el año</b>	<b>Número de cuotas al cierre del ejercicio</b>	<b>Monto en cuotas al cierre del ejercicio</b>
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la soc. administradora	-	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-

  

<b>SERIE IT</b>	<b>%</b>	<b>Número de cuotas a comienzos del ejercicio</b>	<b>Número de cuotas adquiridas en el año</b>	<b>Número de cuotas rescatadas en el año</b>	<b>Número de cuotas al cierre del ejercicio</b>	<b>Monto en cuotas al cierre del ejercicio</b>
Personal clave de la administración						
Accionistas de la soc. administradora						
Sociedad administradora						
Personas relacionadas						

**(20) Otros gastos de operación**

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee otros gastos de operación.



**(21) Custodia de valores (norma de carácter general N° 235 DE 2009)**

Al 31 de diciembre de 2019, el detalle de custodia de valores es:

ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MS	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado MS	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	8.856.606	100%	83,2691%	1.779.516	100%	16,7309%
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA</b>	<b>8.856.606</b>	<b>100%</b>	<b>83,2691%</b>	<b>1.779.516</b>	<b>100%</b>	<b>16,7309%</b>

**(22) Excesos de inversión**

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee excesos de inversión.

**(23) Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo (artículo 12 y 13 ley única de fondos N°20.712)**

Al 31 de diciembre de 2019, el detalle de la garantía constituida es el siguiente:

Naturaleza	N° Boleta	Emisor	Representante de los Beneficios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Boleta de Garantía		Itaú Corpbanca	Itaú Corpbanca		05/08/2019 - 10/01/2020

**(24) Garantía fondos mutuos estructurados garantizados**

El Fondo ha sido definido como un Fondo del Tipo 6, por lo tanto, esta revelación no es aplicable.

**(25) Inversión sin valorización**

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no presenta inversiones sin valor que informar.

**(26) Operaciones de compra con retroventa**

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no ha realizado operaciones de compra con retroventa.

**(27) información estadística**

La información estadística por series de cuotas para el último día de cada mes por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, se detalla a continuación:

SERIE F2				
Mes	Valor Cuota	Total Activos	Remuneracion Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.)	Nº Participes
Ene-19	-	-	-	-
Feb-19	-	-	-	-
Mar-19	-	-	-	-
Abr-19	-	-	-	-
May-19	-	-	-	-
Jun-19	-	-	-	-
Jul-19	-	-	-	-
Ago-19	999,7631	4.882.938	22	1
Sep-19	1.008,4208	6.144.069	88	2
Oct-19	1.017,0448	6.721.553	164	2
Nov-19	1.029,0380	9.014.095	213	1
Dic-19	1.044,1529	10.707.432	220	1

SERIE IT				
Mes	Valor Cuota	Total Activos	Remuneracion Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.)	Nº Participes
Ene-19	-	-	-	-
Feb-19	-	-	-	-
Mar-19	-	-	-	-
Abr-19	-	-	-	-
May-19	-	-	-	-
Jun-19	-	-	-	-
Jul-19	-	-	-	-
Ago-19	999,6513	4.882.938	-	1
Sep-19	1.009,6349	6.144.069	-	1
Oct-19	1.019,6538	6.721.553	-	1
Nov-19	1.033,0352	9.014.095	-	1
Dic-19	1.049,6339	10.707.432	-	1

**(28) Sanciones**

Durante el 2019, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

**(29) Hechos relevantes**

Durante el año 2019, el Fondo ni la Sociedad Administradora tienen hechos relevantes a informar.

### **(30) Hechos posteriores**

Con fecha 11 de marzo de 2020, la OMS declaró pandemia el brote de virus Covid-19, lo que trajo consigo los siguientes efectos:

En el mercado local y producto de la incertidumbre, prevaleció un entorno de iliquidez tanto en pesos como en dólares, en primera instancia por el entorno social local y en segunda instancia y con efectos globales por la extensión del COVID-19 a nivel global. Lo anterior trajo consigo un incremento en los premios por liquidez, premios por riesgo de crédito y bases libre de riesgo agregando pérdidas y volatilidad a las tasas de mercado sobre todo duraciones de largo plazo, menores ratings y en UF. Sin embargo, producto de lo anterior el Banco Central de Chile, sumándose a los del mundo, tomó fuertes medidas de inyección de liquidez, además de un recorte extraordinario de tasas de 75 puntos base, lo anterior con efecto final está en desarrollo. En este contexto los fondos se comportaron normales en términos de rescates situación que se ha mantenido la fecha.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no es posible estimar los impactos que tendrá el desarrollo de esta situación en el futuro.

El 10 de enero de 2019 la Sociedad Administradora renovó la Boleta de Garantía N°031442 por UF10.000 constituida en beneficio del Fondo y con vigencia hasta el 10 de enero de 2021.

En sesión extraordinaria de Directorio de la Administradora celebrada el día 16 de marzo de 2020, se acordó designar a partir de esa fecha al señor Juan Pablo Araujo, en reemplazo del señor Wagner Guida, como Gerente General de la Sociedad, quién pasará a desarrollar actividades en la matriz de la Sociedad, Banco Itaú Corpbanca.

Entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (31 de marzo de 2020), no han ocurrido otros hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.